



**Sección:** Presidencia Municipal  
**Asunto:** Reactivo A.2.15. No aplica

Xalpatlahuac, Guerrero, 4 de agosto de 2025

**Titular de la entidad de fiscalización Local**  
**P r e s e n t e.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al segundo trimestre, me permito hacer de su conocimiento que en relación al **reactivo A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**, hago de su entero conocimiento que el municipio de Xalpatlahuac en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2025, manifiesto que no realizo la adquisición de materias primas, materiales y suministros para producción de algo, por lo cual no existe documentación que informar y anexar.

Sin más por el momento, me despido, reciba un cordial saludo.



Atentamente

PRESIDENCIA

2024

2025

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas

Presidente Municipal.